

Químicas de la Universidad de Alcalá de Henares», debe decir: «don Antonio Roich Muntaner, Decano de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares».

Lo que se comunica a VV. II.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Subsecretario, P. A., el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Universitaria, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

23506 RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmos. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, y en el artículo 20, apartado 1, letra b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Presidencia ha resuelto anunciar, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, con efectos desde 1 de enero de 1986, con funcionarios de carrera destinados en Madrid, y por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Denominación: Jefe de la Sección Fiscal Dos (tasas y otros ingresos). Número de vacantes: 1. Dedicación exclusiva. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos que serán valorados: Formación administrativa y experiencia en gestión financiera y presupuestaria.

La vacante está localizada en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, en Madrid. El funcionario que sea seleccionado será destinado en comisión de servicio, de acuerdo con el artículo 50.3 del referido Real Decreto.

Las solicitudes y documentación anexa, en su caso, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle de Sor Angela de la Cruz, 3-4.ª, 28046-Madrid), expresando en los mismos aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Francisco Pascual Martínez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23507 ACUERDO de 6 de noviembre de 1985, de la Comisión Permanente, sobre rectificación de errores del acuerdo de 26 de julio de 1985, por el que se aprueban las propuestas de aspirantes seleccionados, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas el 21 de marzo de 1984.

Advertida la existencia de error material, en el cómputo de la calificación asignada en el segundo ejercicio de las pruebas, a los aspirantes seleccionados por el Tribunal de la Audiencia Territorial de Bilbao, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por acuerdo de 21 de marzo de 1984, tras la remisión por dicho Tribunal examinador de nueva propuesta, expresiva de la puntuación correcta asignable a cada uno de los aprobados por esta Audiencia, la Comisión Permanente en reunión celebrada con esta fecha ha acordado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, hacer pública la propuesta elevada

por el Tribunal examinador de Bilbao, con indicación del número de orden que en la relación final de seleccionados, aprobada por Acuerdo de 26 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), corresponde a los aspirantes cuya puntuación se modifica, cediendo los opositores aprobados por las restantes Audiencias tantos puestos como ganen los procedentes del Territorio de Bilbao, en los turnos restringido entre Oficiales internos y libre.

II. Turno restringido entre Oficiales internos comprendidos en la disposición adicional 2.ª de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre

Número anterior	Número actual	Apellidos y nombre	Puntuación rectificada
10	1	Cano Marinero, Marta	12,50
20	3	Miguel González, María Francisca	11,00
22	9	Cifuentes Torres, Fernando	9,50
50	44	Arce Ruiz, Alicia	5,00

III. Turno libre

Número anterior	Número actual	Apellidos y nombre	Puntuación rectificada
49	8	Sánchez Alonso, María Luisa	12,50
75	15	García Lacunza, Guillermo	10,75
99	34	Pereiro Pérez, Isabel M.	9,50
146	57	Zaragoza Osorio, Begoña	8,75
93	58	Gutiérrez Stampa, Ana	8,75
161	70	López Velasco, Carmen	8,25
115	71	Alava Vadillo, María Cristina	8,25
116	81	Pastor Ruiz, Soledad	8,00
144	90	Ansotequi Zubeldia, Cristina	7,50
184	116	Ursua Villanueva, Lourdes	6,75
164	121	Hernando Gracia, Yolanda	6,50
166	123	Alcorta Bilbao, María Jesús	6,50
172	124	Iturbe-Ormaeche Zamarripa, Amaya	6,50
171	139	Lafraja Celada, Juan Carlos	6,25
187	163	Gostin Sainz, Alejandro	5,25
190	169	González Cortina, María Isabel	5,00

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

23508 ACUERDO de 6 de noviembre de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba con carácter definitivo la relación de admitidos y de excluidos, a la práctica de los ejercicios, de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, convocadas por Acuerdo de 12 de junio de 1985.

Vistas las reclamaciones formuladas frente a la relación de opositores, aprobada por Acuerdo de 20 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Comisión Permanente de este Consejo General, en reunión celebrada con esta fecha, ha acordado introducir en aquella relación las siguientes rectificaciones:

Turno restringido

Reclamaciones estimadas

Han presentado la declaración preceptiva para optar por este turno de reserva, y quedan definitivamente admitidos en el mismo los siguientes opositores:

Lasarte de Pineda, Francisco Javier.
Orbe Zalba, María Pilar.
Ortiz Gámez, Juan Francisco (causa baja en el turno libre).
Sáiz Cubillo, Moisés (causa baja en el turno libre).
Ajenjo Torrico, Rafael.
Fernández Yuste, María del Pilar.
Hernández Millán, Luis.

Reclamaciones desestimadas

Hernández Lafuente, Elóy (no ha lugar a su inclusión por el turno restringido por no reunir la condición de Oficial de la Administración de Justicia, permaneciendo admitido por el turno libre).

Turno libre*Reclamaciones estimadas*

Lebrón Ramírez, Dolores del Pilar, figurará en lo sucesivo con un año y diez meses de servicios.

López-Mateos Orantos, Ana María, omitida por error, queda definitivamente admitida.

López Herrero Pérez, María del Mar, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Lorenzo Cuervo, María Lourdes, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Luesia Blasco, Rosa María, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Martín Calvo, Pilar, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Mateo Oscoz, Marlen, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Mendaña Prieto, María del Rosario, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Nava Castillo, María Olvido, excluida por no firmar la solicitud tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Navalón Pérez, Encarnación, figurará en lo sucesivo con tres años de servicios.

Núñez González, Elena, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Ocaña Díaz-Ropero, María del Carmen, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Olaiz Polo, Iciar, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Olalla García, María Dolores, figurará en lo sucesivo con un año y diez meses de servicios.

Orellana Carrasco, Teresa, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Ortega Ardoy, Tomás José, figurará en lo sucesivo con nueve meses de servicios.

Otermín Varona, César, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Barona».

Panadero Ruz, Felisa, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Elisa».

Pardo Montaña, Carlos Ovidio, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Pérez-Montes Salmerón, Miguel, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Ramírez Rodríguez, Pino Rosa, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Ramos Turnes, Leonor, omitida por error, queda definitivamente admitida.

Rodríguez Balado, Elena Obedulia, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Rodríguez del Portillo, Andrés, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Rodríguez Prieto, Emilio, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Rodríguez Rivera, Francisco Enrique, figurará en lo sucesivo con siete meses de servicios, no habiendo lugar al reconocimiento de los diez meses reclamados, por cuanto que el cómputo de tales servicios, se efectúa con referencia a la fecha de publicación del acuerdo de convocatoria de las oposiciones.

Rodríguez Santandreu, Manuel, figurará en lo sucesivo con nueve meses de servicios.

Rodríguez Vázquez, Mercedes, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Ruiz Domínguez, Carlos, excluido del turno restringido, queda definitivamente admitido por el turno libre.

Ruiz Franco, Celia, figurará en lo sucesivo con nueve meses de servicios.

Simancas Ibero, Beatriz, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Tolón Jiménez, Manuel Juan, excluido del turno restringido, queda definitivamente admitido por el turno libre.

Torres Tortosa, Dolores Encarnación, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Trave Pacetti, María Paz, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Trabe».

Valverde Fernández, María de la Soledad, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Varela Puga, Fernando, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Cuga».

Villén Mangas, José María, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Aguirre Elso, Juana María, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Aires Prieto, Francisca, figurará en lo sucesivo con cuatro meses de servicios.

Alonso Ballesteros, Gloria, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

Aparicio Casar, Juan Manuel, excluido del turno restringido, queda definitivamente admitido por el turno libre.

Arciniega Bermejo, María José, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Verdejo».

Armada Suárez, María del Pilar Herminia, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Artieda Gracia, José Antonio, excluido por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitido.

Asensio Sevillano, María Rita, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Ayllón García, Juan Miguel, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Juan Manuel».

Bardón Martínez, Adela, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Bentabol Manzanares, Fernando, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Buil Borrue, José Antonio, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Brunn».

Cano Murillo, Alicia, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Carranza Herrera, Concepción, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Caso Frías, Irene Concepción, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Castiñeiras Fernández, Francisco, omitido por error, queda definitivamente admitido.

Cezar Mora, Paula, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Cefar».

Cousiño Balcirón, Ángela, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Cristóbal Díaz, Inmaculada, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

Chulia Piera, Jesús, excluido del turno restringido, queda definitivamente admitido por el turno libre.

Domínguez Aldemunde, María Jesús, omitida por error, queda definitivamente admitida.

Esquisabel de Esteban, María Aránzazu, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Fernández Gómez de Cadiñanos, María Visitación, figurará en lo sucesivo con un año y un mes de servicios.

Fernández Morán, María Gracia, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Ferre Grau, Miguel, figurará en lo sucesivo con un año de servicios.

García Álvarez, Aurora María del Carmen, omitida por error, queda definitivamente admitida.

Gomila de Sande, José Carlos, omitido por error, queda definitivamente admitido.

González Domínguez, Mercedes, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

González Serodio, Rosalino Julián, excluido del turno restringido, queda definitivamente admitido por el turno libre.

Grau Beltrán, Silvia, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Guilarte Martín-Calero, Jaime, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Hernández Hernández, María del Rosario, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Herranz Romero, José Miguel, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Herrán».

Hortal Marcos, Norberto, excluido por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitido.

Huete Pérez, Luis, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Janeiro Pérez, María del Carmen Rosa, excluida del turno restringido, queda definitivamente admitida por el turno libre.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente, Antonio Hernández Gil.

23509 ACUERDO de 6 de noviembre de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba con carácter definitivo la relación de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 12 de junio de 1985.

Vistas las reclamaciones formuladas frente a la relación de opositores, aprobada por Acuerdo de 20 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Comisión Permanente de este Consejo General, en reunión celebrada con esta fecha, ha acordado introducir en aquella relación las siguientes rectificaciones:

Reclamaciones estimadas

López-Mateos Orantos, Ana María, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

López-Herrero Pérez, María del Mar, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

López-Barajas Rodríguez, Juan Manuel, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Martín Martín, María Asunción Esther, figurará en lo sucesivo con tres meses de servicios.

Miró Carretero, Alfonso, figurará en lo sucesivo con un año de servicios.

Moya Valdés, Emilio Jesús, figurará en lo sucesivo con estos nombres, en lugar de «Emilia».

Ocaña Díaz-Ropero, María Carmen, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Orellana Carrasco, Teresa, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Pastora Orozco, Pilar, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Pérez Marugán, Ana María, figurará en lo sucesivo con un mes de servicios.

Piñero Gutiérrez, María Begoña, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Poch Paltre, Josep Lluís, figurará en lo sucesivo con cinco meses de servicios.

Portillo García, Gregorio del, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Gregorio de».

Ramos Turnes, Leonor, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

Rega Rodríguez, Ana Luisa, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Sánchez Alvarez, Manuel María, omitido por error, queda definitivamente admitido.

Sierra Sarachu, María Gloria, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Vila Farto, Carmen, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Faltos».

Acevedo Frias, Angela Ascensión, figurará en lo sucesivo con este primer nombre, en lugar de «Ángela».

Adiego García, José Luis, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Alcalá Gómez, María Celia, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «María Cecilia».

Alonso Ballesteros, Gloria, omitida por error, queda definitivamente admitida.

Bardón Martínez, Adela, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Bentabol Manzanares, Fernando, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Blanco Domínguez, Luis Gonzalo, figurará en lo sucesivo con dos años y cinco meses de servicios.

Blanco Paños, Enrique, figurará en lo sucesivo con dos meses de servicios.

Campos Davo, Manuel Leonardo, omitido por error, queda definitivamente admitido.

Carranza Herrera, Concepción, excluida por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitida.

Castiñeiras Fernández, Francisco, incluido por error, causa baja en la relación de admitidos.

Cristóbal Díaz, Inmaculada, omitida por error, queda definitivamente admitida.

Cuatrecasas Asúa, María Cristina, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Dominguez Aldemunde, María Jesús, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

Enciso Alarcón, Juan Miguel, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Escoto Romani, María Dolores, figurará en lo sucesivo con un mes de servicios.

Escribano Fernández, Pedro, excluido por no firmar la solicitud, tras subsanar esta omisión, queda definitivamente admitido.

Fuente Peña, María Angeles, figurará en lo sucesivo con seis meses de servicios.

Gámiz Valencia, María del Carmen, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Gamiro».

García Alvarez, Aurora María del Carmen, incluida por error, causa baja en la relación de admitidos.

Gómez-Reino Alonso, Manuel José, figurará en lo sucesivo con siete meses de servicios.

Gomila de Sande, José Carlos, incluido por error, causa baja en la relación de admitidos.

González Orviz, María Eloina, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Olviz».

González-Tascón Suárez, María Paz, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «González-Cascón».

Hortal Marcos, Norberto, excluido por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitido.

Reclamaciones desestimadas

Palacios Grijalvo, Eusebio, no procede el reconocimiento de servicios previos, al haberse producido los que se alegan con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Benítez Yébenes, Juan Rafael, figurará en lo sucesivo con un año de servicios previos, al no acreditar que tenga prestado servicios durante otro mes completo que reclama.

Encinas Bernardo, Andrés Manuel, no procede el reconocimiento de servicios previos, al no haber prestado los que alega durante un mes completo.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente, Antonio Hernández Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

23510 RESOLUCION de 15 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Bollullas par del Condado, referente a las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General, en turno libre.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Huelva número 193, de fecha 23 de agosto de 1985, se publican las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General, mediante oposición en turno libre, encuadradas en el grupo de funcionarios de Administración General, subgrupo auxiliar, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finaliza transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bollullas par del Condado, 19 de septiembre de 1985.-El Alcalde.-16.799-E (78549).